

ACTA DE RESULTADOS

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A ASESOR/A DE GESTIÓN, DEL PROGRAMA MI ABOGADO CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO

RES. EXENTA 495/2026

SEPTIEMBRE 2026

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

Con fecha 27 de julio del 2026, se realiza la publicación de la Res. Exenta 495/2026 para el Concurso Público de Abogado/a Asesor de Gestión del Programa Mi Abogado.

Habiendo concluido la etapa de Evaluación de Conocimientos, se procedió con la revisión de antecedentes formales y curriculares de los postulantes.

De lo anterior, se concluyen los siguientes resultados:

EVALUACIÓN FORMAL

				EVALUACIÓN FORMAL					
Nº	Postulación	ID Usuario	RUT	C. DE TÍTULO	C. ANTECEDENTES	C. INHABILIDADES	LETRA D	CÉDULA	CUMPLE
1	11350776	1066695	178565XXX	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	11361119	1066946	161088XXX	SI	NO	SI	NO APLICA	SI	NO
3	11360907	959638	184270XXX	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
4	11360848	1192794	176795XXX	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
5	11362046	112355	145456XXX	SI	NO	SI	NO APLICA	SI	NO
6	11343847	863293	195553XXX	SI	NO	NO	NO APLICA	SI	NO
7	11360575	198886	162839XXX	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
8	11341322	316931	183887XXX	SI	NO	SI	NO APLICA	SI	NO
9	11346241	1133338	188382XXX	NO	NO	NO	NO APLICA	NO	NO
10	11358503	944990	173454XXX	SI	NO	NO	NO APLICA	NO	NO
11	11362151	123739	131228XXX	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
12	11352574	1502661	195780XXX	NO	NO	NO	NO APLICA	SI	NO
13	11340660	360831	168847XXX	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
14	11341000	529052	179896XXX	SI	NO	NO	NO APLICA	SI	NO
15	11347328	89315	151842XXX	SI	NO	NO	NO APLICA	NO	NO
16	11345534	482088	133066XXX	SI	NO	NO	NO APLICA	SI	NO
17	11344716	642344	188133XXX	SI	SI	SI	SI	SI	SI
18	11339912	822312	173449XXX	SI	SI	SI	SI	SI	SI
19	11339009	1369275	197400XXX	NO	NO	NO	NO APLICA	SI	NO
20	11352983	1205019	197150XXX	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI

Resultado:

- Que, de un total de 20 postulantes que avanzaron desde la etapa anterior.
- Que, las bases señalan que los postulantes deben tener al menos 3 años de experiencia laboral desde la fecha de titulación, por tanto quienes no cumplen en el certificado de título conforme a ello y/o a su presentación correcta se indica "NO" en la tabla.

- c) Que se establecieron como obligatorios los documentos de Certificado de Antecedentes, y de Inhabilidades para trabajar con menores, documentos que los postulantes que tienen “NO” en este ítem, no lo adjuntaron y/o lo tenían ingresado vencido.
- d) Que, la letra d) de los documentos obligatorios se refería a quienes adjuntaron respaldo de experiencia laboral de la Corporación que indicaba lo requerido en este punto.
- e) Que, quienes adjuntamos su cédula vencida o no la adjuntaron, tienen “NO” asignado en dicho ítem.
- f) Que, quienes adjuntaron correctamente los documentos señalados y cumplieron con los 3 años de antigüedad de titulación, tienen asignado “CUMPLE” en la evaluación FORMAL, por lo que sus antecedentes curriculares fueron analizados.
- g) Que, en resumen, un total de 9 personas cumplieron con los requerimientos de la evaluación formal.

EVALUACIÓN CURRICULAR

N°	RUT	ESPECIALIZACIÓN			CAPACITACIÓN			EXPERIENCIA ABOGADO			EXPERIENCIA EN EQUIPOS			EXPERIENCIA INSTITUCIONAL			RESULTADOS		
		Magíster	2 o + post diplomado	1 poat. O diplomado	60 o +	35 a 59	20 a 34	5 años o más	entre 4 y menos de 5	3 años y menos de 4	4 o más	3 y menos de 4	2 años y menos de 3	4 o más	3 y menos de 4	2 años y menos de 3			
		15	10	5	20	10	5	20	10	5	20	10	5	20	10	5	MIN 55 MÁX 110	%LOGRO	ESTADO
1	178565XXX		10							5							15	14,29%	NO AVANZA
2	184270XXX	15		5		10			10				5				45	42,86%	NO AVANZA
3	176795XXX			5	20												25	23,81%	NO AVANZA
4	162839XXX			5	20			20				10			10		65	61,90%	AVANZA
5	131228XXX		10		20						20						50	47,62%	NO AVANZA
6	168847XXX			5	20								5				30	28,57%	NO AVANZA
7	188133XXX				20								5			5	30	28,57%	NO AVANZA
8	173449XXX		10														10	9,52%	NO AVANZA
9	197150XXX			5													5	4,76%	NO AVANZA

Resultado:

- Que, el puntaje exigido para avanzar en esta etapa es de 55 puntos.
- Que, de los antecedentes analizados, para otorgar puntaje en experiencia en litigación debían adjuntar certificado emitido por tribunales, documento que un amplio número de postulantes no adjuntó.
- Que, se desprende a su vez que quienes acreditaron experiencia en la CAJ Biobío en su mayoría no contaba con en mínimo de 2 años a partir del cual se otorgaba puntaje.
- Que, conforme a los antecedentes analizados, existe un único/a candidato/a que obtiene un puntaje favorable, y suficiente para avanzar.

2. ANÁLISIS COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité se reúne con fecha 07 de septiembre del 2026, a fin de tomar conocimiento de los resultados del proceso en mención.

Dado lo anterior, se desprende que como acuerdo del Comité que avanza 1 candidato/a para el cargo descrito en las bases Res.495/2026 a la siguiente etapa correspondiente, de Evaluación Integral.

N	RUT
1	162839XXX

Para constancia firman:

Benjamín Pastene Pasten En representación de la Directora (s) de Recursos Humanos CAJ Biobío	
Mauricio Vergara Cangas Director de Acceso a la Justicia CAJ Biobío	
Sandra Bujes Hermosilla Jefa de UCEGE CAJ Biobío	

08 de septiembre del 2026.-